

Desarrollo Agrario dos plazas de arquitectos de la Escala de Ingenieros y Arquitectos Superiores, elevada la oportuna propuesta por el Tribunal calificador, aportada por los opositores aprobados la documentación exigida en la convocatoria y concedida la correspondiente aprobación por Orden ministerial de 8 de mayo de 1979,

Esta Presidencia ha acordado nombrar y adjudicar destino a los señores siguientes:

Nombre y apellidos: Antonio Martínez Galán. Número de Registro de Personal: T11AG01A0127P. Destino: I. R. del Ebro (Zaragoza).

Nombre y apellidos: Félix de los Ríos Barbany. Número de Registro de Personal: T11AG01A0128P. Destino: J. Prov. Zaragoza.

Los interesados deberán tomar posesión de los cargos en los destinos indicados, previa prestación de juramento o promesa que establece el artículo 1.º del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. S.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 26 de junio de 1979.—El Presidente, Antonio Gil Alberdi y Ruiz de Zárate.

Sr. Administrador general del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

17293

ORDEN de 4 de junio de 1979 por la que se nombran, previa oposición libre y restringida, funcionarios de carrera del Cuerpo de Conductores del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta de 17 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 59, de 9 de marzo), formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Conductores del Organismo autónomo Instituto Nacional de Asistencia Social, convocadas por resolución de 17 de febrero de 1978 «Boletín Oficial del Estado» número 95, de 21 de abril siguiente), por el sistema de oposición libre y restringida, y una vez terminado el plazo de presentación de documentaciones de los aspirantes aprobados, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la base 10.2 de la resolución de la convocatoria,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Conductores del Organismo autónomo Instituto Nacional de Asistencia Social, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º, 5, c), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, a los opositores aprobados que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal y fecha de nacimiento. El nombramiento tiene carácter definitivo con efectos económicos del día de la fecha de toma de posesión.

Segundo.—Queda excluido de la relación de opositores aprobados, en turno libre, don Juan Antonio Aguado Exteban, número de Registro de Personal T03GO13A0102P, por no haber presentado su documentación dentro del plazo establecido en la convocatoria y la resolución del Tribunal calificador de 17 de enero de 1979, considerándose su renuncia voluntaria, por lo que decayó en su derecho.

Tercero.—Los aspirantes aprobados deberán solicitar en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», el destino por orden de preferencia, de acuerdo con la relación de vacantes que figuran en el anexo II de esta Orden.

Cuarto.—El Director general de Servicios Sociales, como Director del Instituto Nacional de Asistencia Social, extenderá los nombramientos pertinentes de funcionarios de carrera, a tenor de lo establecido en el artículo 6.º, 7, b), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, los cuales deberán tomar posesión de su destino en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Eloy Ybáñez Bueno.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios Sociales y del Instituto Nacional de Asistencia Social.

ANEXO I

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
T03GO13A094P	Pérez Rico, Santiago (TL)	7- 3-1951
T03GO13A095P	García Franco Soto, Antonio (TL)	22- 5-1929
T03GO13A096P	Romero Martínez, Angel (TL)	25- 4-1952
T03GO13A097P	García Méndez, Servando (TL)	21- 4-1954
T03GO13A098P	Vaquero Sánchez, Antonio (TL)	13- 6-1955
T03GO13A099P	Prieto García, Jesús (TL)	12- 1-1952
T03GO13A100P	Diego Martínez, Jesús de (TL)	13- 5-1954
T03GO13A101P	Gutiérrez Calvo, Miguel Angel (TL)	28- 5-1943
T03GO13A103P	Rubio Alvarez, José Miguel (TL)	11-10-1951
T03GO13A104P	Moldes Lorenzo, Luis (TL)	28- 9-1943
T03GO13A105P	Angulo Correa, Antonio (TL)	25- 1-1954
T03GO13A106P	Toledo Alcalde, Antonio (TL)	18- 5-1956
T03GO13A107P	Nogales Pérez, Pascual (TL)	10- 1-1932
T03GO13A108P	Plaza Carravilla, Antonio (TL)	14-11-1944
T03GO13A109P	Carrasco Agüero, Valentín (TL)	14-10-1948
T03GO13A110P	Meilán Nasa, Francisco (TL)	22- 9-1951
T03GO13A111P	Díaz García, Antonio (TL)	2- 4-1937
T03GO13A112P	García Mora, Máximo (TL)	7- 7-1939
T03GO13A113P	García Salmador, Angel (TL)	1- 3-1933
T03GO13A114P	Calzada Calzada, Angel (TL)	11-10-1954
T03GO13A115P	Manso Luengo, Aurelio (TL)	14- 4-1951
T03GO13A116P	Agut Belles, Agustín (TL)	15- 4-1943
T03GO13A117P	Escanciano Casado, Vicente (TR)	15- 9-1945
T03GO13A118P	Moncayo Benjumea, Manuel (TR)	29- 3-1944
T03GO13A119P	Bringas Torregrosa, Rafael (TR)	31- 7-1940
T03GO13A120P	Garcés Marqués, Juan José (TR)	31- 7-1944
T03GO13A121P	Galán Barroso, Sebastián (TR)	9- 2-1938
T03GO13A122P	Chicharro Bachiller, Rafael (TR)	20- 5-1927
T03GO13A123P	Redondo Paradineiro, José (TR)	25-11-1930
T03GO13A124P	Navarro Luri, Pedro (TR)	12-10-1918
T03GO13A125P	Luengo García-Abad, Abel (TR)	25- 2-1944
T03GO13A126P	Atalaya Sánchez, Juan Luis (TR)	20- 5-1921

ANEXO II

Relación de las plazas vacantes del Cuerpo de Conductores para cubrir en turno libre y restringido

Turno libre

Badajoz	1
Baleares	2
Barcelona	2
Burgos	1
Cádiz	1
Castellón	1
Granada	1
Lugo	1
Murcia	1
Orense	1
Palencia	1
Pontevedra	1
Sevilla	2
Tenerife	1
Zaragoza	1
Servicios Centrales (Madrid)	10

Turno restringido

Cádiz	1
Castellón	1
Ceuta	1
Cuenca	1
Jaén	1
Málaga	1
Pamplona	1
Valladolid	1
Servicios Centrales (Madrid)	2

17294

ORDEN de 12 de junio de 1979 por la que se nombra funcionario de la Escala Administrativa del Instituto Nacional de Asistencia Social a doña Concepción Herraiz Soriano, funcionaria de la Escala Auxiliar de dicho Organismo.

Ilmo. Sr.: La disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 318), determina los requisitos de integración en la Escala Administrativa de los funcionarios de la Escala Auxiliar de los Organismos autónomos, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 107) eleva a definitivas las relaciones de funcionarios de la Escala Auxiliar del Instituto Nacional de Asistencia Social afectados por la citada disposición transitoria, y por el Organismo se dará cum-

plimiento de lo dispuesto en la misma, integrando en las correspondientes escalas o plazas del nivel de carácter administrativo a quienes se les haya reconocido dicho derecho.

Este Ministerio, en cumplimiento del trámite establecido en el artículo 6.º y c), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera de la Escala Administrativa del Instituto Nacional de Asistencia Social, por existir vacante de dicha Escala, al funcionario perteneciente a la Escala Auxiliar que figura con el número 123 de las relaciones antes indicadas, por haber acreditado estar en posesión, en la fecha que se indica, del título equivalente al de Bachiller Superior, requisito cuyo cumplimiento se le exigía para la efectividad a su derecho a la inclusión, con el número de Registro de Personal, fecha de cumplimiento de los requisitos de integración y destino obtenido:

Número de Registro de Persona: T03GO17A0057P. Nombre y apellidos: Concepción Herraiz Soriano. Fecha de cumplimiento de los requisitos de integración: 14 de marzo de 1979. Destino asignado: Delegación Provincial de Zaragoza.

Segundo.—Los efectos económicos de la integración, que quedan condicionados a la toma de posesión del destino asignado en el plazo de treinta días, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, se producirán a partir del 14 de marzo de 1979, fecha del cumplimiento de los requisitos para su integración.

Tercero.—La toma de posesión como funcionario de la Escala Administrativa determinará el pase de excedencia voluntaria de la funcionaria afectada en la Escala Auxiliar del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 12 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Ybañez Bueno.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios Sociales y del Instituto Nacional de Asistencia Social.

17295 *ORDEN de 2 de julio de 1979 por la que se dispone el cese del Subdelegado general de Obras e Instalaciones del Instituto Nacional de Previsión, don Rogelio Cabezali Corrales.*

Ilmos. Sres.: Por haber sido destinado a otro cargo de la Seguridad Social, vista la propuesta formulada por la Comisión Permanente del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Previsión, y en uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 35 del Estatuto de Personal de dicha Entidad,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Rogelio Cabezali Corrales como Subdelegado general de Obras e Instalaciones del Instituto Nacional de Previsión, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 2 de julio de 1979.

ROVIRA TARAZONA

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Delegado general del Instituto Nacional de Previsión.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

17296 *ORDEN de 29 de mayo de 1979 por la que se amplía la de 30 de abril con nuevos destinos definitivos de Profesores adjuntos de Universidad, realizados de forma automática.*

Ilmo. Sr.: Como ampliación de la Orden ministerial de 30 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo), por la que se adjudicó destino definitivo a un grupo de opositores al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de forma automática por no ser precisa la reunión de las Comisiones de adscripción respectivas, de acuerdo con el artículo 7.º del Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Nombrar con carácter definitivo para las plazas que se mencionan en el anexo de la presente Orden a los Profesores adjuntos de Universidad que asimismo se indican.

Segundo.—Los interesados tomarán posesión de sus respectivos cargos en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36,d) de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Tercero.—Los Profesores adjuntos que no hubieran obtenido destino por medio de la presente Orden y hubieran formulado solicitud, quedarán en la situación de expectativa o, en su caso, de adscripción provisional, siempre que hayan sido nombrados con tal carácter y continúen vacantes las plazas para las que fueron objeto de adscripción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO QUE SE CITA.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo V. Geometría descriptiva

Don Luis Villanueva Bartrina, a la Universidad Politécnica de Barcelona.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas

Grupo XXII. Energía nuclear

Don Juan Joaquín Koerting Wiese, a la Universidad Politécnica de Madrid.

17297 *ORDEN de 30 de mayo de 1979 por la que se nombran Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia del cine y otros medios audiovisuales» (Facultad de Filosofía y Letras), a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de agosto) para la provisión de una plaza de «Historia del cine y otros medios audiovisuales» (Facultad de Filosofía y Letras), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de mayo),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Hueso Montón, Angel Luis. Número de Registro de Personal: A44EC3633. Fecha de nacimiento: 28 de mayo de 1945.

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

17298 *ORDEN de 11 de junio de 1979 por la que se nombra en virtud de concurso-oposición libre, a don Jaime Muxart Doménech Catedrático numerario de «Colorido» del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Superiores de Bellas Artes, con destino en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición libre para proveer la Cátedra de «Colorido», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona, hoy Facultad de Bellas Artes, convocado por Orden ministerial de 5 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre siguiente);

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales y que la propuesta ha sido formulada en forma reglamentaria y por mayoría